

Proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 46.º período de sesiones (continuación*)

CAPÍTULO II.—Proyecto de código de crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad (A/CN.4/L.496 y Add.1)

58 El PRESIDENTE dice que la sección B del capítulo II del proyecto de informe de la Comisión se divide en dos partes: sección B 1, que trata del proyecto de estatuto de un tribunal penal internacional, y sección B 2, que trata del proyecto de código de crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad. Invita a los miembros a que examinen primero la sección B 2 (A/CN.4/L.496/Add.1) y a que procedan párrafo por párrafo.

59 El Sr. THIAM (Relator Especial) manifiesta su sorpresa por el orden de presentación adoptado con respecto al capítulo II del informe. Se plantea, sin embargo, también una cuestión de principio. El proyecto de código de crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad, que contiene las normas básicas que va a aplicar el tribunal, se ha examinado, de hecho, mucho antes de que se inicie el proyecto de estatuto de un tribunal penal internacional. No insistirá en que el código se examine antes que el estatuto si ello crea problemas, pero así es como se debería hacer.

60 El Sr. CALERO RODRIGUES pregunta cuál de los dos se examinó primero en los años anteriores: el tribunal o el código.

61 El PRESIDENTE dice que el Relator podrá contestar a esa pregunta más tarde.

B.—Examen del tema en el actual período de sesiones (A/CN.4/L.496 y Add.1)

2. PROYECTO DE CÓDIGO DE CRIMENES CONTRA LA PAZ Y LA SEGURIDAD DE LA HUMANIDAD (A/CN.4/L.496)

Parrafos 1 a 7

Quedan aprobados los párrafos 1 a 7

Parrafo 8

62 El Sr. THIAM (Relator Especial), con referencia al texto francés, propone que, en la primera oración, la palabra «inclus» sea sustituida por la palabra «visés».

Así queda acordado

Queda aprobado el párrafo 8, en su forma enmendada

Parrafo 9

Queda aprobado el párrafo 9

Parrafo 10

63 El Sr. PELLET dice que las palabras «que podía tener un interés legítimo en que el Relator Especial alargara la lista» que figuran en la tercera oración son absolutamente incomprensibles.

64 El Sr. THIAM (Relator Especial) se declara de acuerdo con el Sr. Pellet y dice que habrá que hallar al-

guna fórmula de redacción que refleje adecuadamente la intención, de lo contrario, se deben suprimir.

65 El PRESIDENTE dice que no se adoptará ninguna decisión sobre el párrafo 10 hasta que se haya aclarado la cuestión.

Parrafos 11 a 15

Quedan aprobados los párrafos 11 a 15³

Parrafo 16

66 El Sr. PELLET dice que la última oración no es clara. Si significa lo que él cree, no es forzosamente cierto que la única función del tribunal sea la de aplicar las convenciones existentes. Como se trata de una cuestión de fondo, se debe volver a examinar la oración.

67 El PRESIDENTE sugiere que la Comisión aplace la decisión sobre el párrafo hasta que el Relator Especial haya considerado esta cuestión.

Así queda acordado

Se levanta la sesión a las 13 05 horas

³ Posteriormente, el párrafo 13 fue enmendado (vease 2373.^a sesión, párr. 4).

2373.^a SESIÓN

Miércoles 20 de julio de 1994, a las 15 10 horas

Presidente Sr. Vladlen VERESHCHETIN

Miembros presentes: Sr. Al-Baharna, Sr. Al-Khasawneh, Sr. Arangio-Ruiz, Sr. Barboza, Sr. Bennouna, Sr. Bowett, Sr. Calero Rodrigues, Sr. Crawford, Sr. de Saram, Sr. Eriksson, Sr. Elaraby, Sr. Fomba, Sr. Guney, Sr. He, Sr. Idris, Sr. Jacovides, Sr. Kabatsi, Sr. Kusuma-Atmadja, Sr. Mahiou, Sr. Mikulka, Sr. Pambou-Tchivounda, Sr. Pellet, Sr. Razafindralambo, Sr. Robinson, Sr. Rosenstock, Sr. Thiam, Sr. Tomuschat, Sr. Vargas Carreño, Sr. Yamada, Sr. Yankov.

Proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 46.º período de sesiones (continuación)

CAPÍTULO II.—Proyecto de código de crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad (continuación) (A/CN.4/L.496 y Add.1)

B.—Examen del tema en el actual período de sesiones (conclusión) (A/CN.4/L.496 y Add.1)

2. PROYECTO DE CÓDIGO DE CRIMENES CONTRA LA PAZ Y LA SEGURIDAD DE LA HUMANIDAD (conclusión) (A/CN.4/L.496/Add.1)

* Reanudación de los trabajos de la 2370.^a sesión

1. El PRESIDENTE invita a la Comisión a reanudar el examen de la sección B.2 del capítulo II del informe (A/CN.4/L.496/Add.1). Recuerda que en la sesión precedente, la Comisión no tomó ninguna decisión sobre los párrafos 10 y 16. Indica que el Relator Especial ha preparado una nueva versión de los párrafos 10, 13 y 16 para tener en cuenta las observaciones de los miembros de la Comisión.

Párrafo 10 (conclusión)

2. El PRESIDENTE da lectura al nuevo texto del párrafo 10, que dice lo siguiente:

«10. También en relación con la lista de crímenes, otro grupo de opinión sostuvo que había dos obstáculos a la reducción sustancial del número de crímenes que se toman en consideración. El primer obstáculo podría estar constituido por el estatuto de la corte, en la medida en que ese estatuto otorga una competencia *ratione materiae* muy amplia que iría más allá de la lista prevista por el código. El segundo obstáculo a la limitación de los crímenes del código se deriva de la naturaleza del bien protegido, que es la humanidad. Es difícil determinar y limitar los actos por medio de los cuales se puede causar daños a la humanidad.»

3. El Sr. PELLET propone que se vuelvan a formular como sigue las dos últimas oraciones del párrafo: «El segundo obstáculo a la limitación de los crímenes previstos en el código se deriva de la naturaleza de los intereses protegidos, que son los de la humanidad. Es difícil determinar y limitar de antemano los actos por medio de los cuales se pueden menoscabar esos intereses».

Queda aprobado el párrafo 10, en su forma enmendada.

Párrafo 13

4. El PRESIDENTE da lectura al nuevo texto del párrafo 13, que dice así:

«13. Por lo que respecta al proyecto de código en sus relaciones con el derecho interno se expresó la opinión de que sería preferible que la convención por la cual entrase en vigor el código impusiera a los Estados partes la obligación de incorporar el código a su ordenamiento jurídico propio. Se indicó que los Estados deberían estar claramente obligados a incorporar todo el contenido del código a su derecho penal. Se hizo observar en particular que habría que precisar con claridad que todo Estado parte cuyo ordenamiento jurídico no estuviera en conformidad con el código infringiría la convención que lo establece. De ese modo quedaría asentada la primacía del código sobre el derecho interno de los Estados partes con respecto a esos Estados.»

Queda aprobado el párrafo 13, en su forma enmendada.

Párrafo 16 (conclusión)

5. El Sr. THIAM (Relator Especial) propone que el texto del párrafo 16 que se está examinando sea sustituido por el texto siguiente:

«16. Algunos miembros, considerando que existía una necesidad de coordinación entre el proyecto de código y el proyecto de estatuto, recomendaron que los dos proyectos se armonizaran en lo que respecta a sus ámbitos comunes.»

Queda aprobado el párrafo 16, en su forma enmendada.

Párrafos 17 a 20

Quedan aprobados los párrafos 17 a 20.

Párrafo 21

6. El Sr. ROSENSTOCK propone que en la última oración del texto inglés se sustituya la palabra «indisociable» por «inseparable».

Queda aprobado el párrafo 21, en su forma enmendada.

Párrafo 22

7. El Sr. PELLET propone que en la tercera oración de la versión francesa se sustituyan las palabras «ni à la précision du droit pénal ni à sa rigueur» por «ni à l'exigence de précision et de rigueur du droit pénal».

Queda aprobado el párrafo 22, en su forma enmendada.

Párrafos 23 a 29

Quedan aprobados los párrafos 23 a 29.

Párrafo 30

8. El Sr. THIAM (Relator Especial) propone que en la segunda oración se sustituyan las palabras «del crimen» por «del acto».

Queda aprobado el párrafo 30, en su forma enmendada.

Párrafo 31

9. A raíz de un intercambio de opiniones entre el Sr. THIAM (Relator Especial) y el Sr. TOMUSCHAT, el Sr. MAHIOU, el Sr. PELLET, el Sr. ROSENSTOCK, el Sr. YANKOV y el Sr. AL-BAHARNA, EL PRESIDENTE propone que la segunda oración del párrafo se sustituya por otra concebida en estos términos: «La mayor parte de los crímenes que la Comisión había previsto eran punibles por el derecho interno de todos los Estados.»

Queda aprobado el párrafo 31, en su forma enmendada.

Párrafo 32

10. El Sr. PELLET propone que en el texto francés se sustituyan las palabras «en bas de page» por «dans la note de bas de page 3».

Queda aprobado el párrafo 32, en su forma enmendada.

Párrafo 33

Queda aprobado el párrafo 33.

Párrafo 34

11. El PRESIDENTE dice que varios miembros señalan que el párrafo 34 que trata de una cuestión terminológica no ocupa verdaderamente el lugar que le corresponde en un informe de la Comisión a la Asamblea General. Un miembro, apoyado por la secretaria, señala que este párrafo tiene, no obstante, una utilidad práctica.

12. El Presidente dice que, si no hay objeciones, considerará que la Comisión decide aprobar el párrafo 24, en la inteligencia de que en el futuro la Comisión sólo deberá tratar en su informe a la Asamblea General cuestiones de fondo.

Queda aprobado el párrafo 34, en esa inteligencia.

Párrafos 35 a 43

Quedan aprobados los párrafos 35 a 43.

Párrafo 44

13. El Sr. TOMUSCHAT sugiere que se supriman las dos últimas oraciones de este párrafo así como el final de la segunda oración a partir de las palabras «y que, por tanto», añadiéndose un punto final después de las palabras «por motivos políticos».

Queda aprobado el párrafo 44, en su forma enmendada.

Párrafo 45

14. El PRESIDENTE, a propuesta del Sr. IDRIS, sugiere que al final de la primera oración, después de las palabras «por parte de los gobiernos» se añadan las palabras «que habían enviado comentarios hasta ahora».

Queda aprobado el párrafo 45, en su forma enmendada.

Párrafo 46

15. El Sr. TOMUSCHAT propone que en la segunda oración de la versión inglesa se supriman las palabras «*ipso facto*».

Queda aprobado el párrafo 46, en su forma enmendada.

Párrafos 47 y 48

Quedan aprobados los párrafos 47 y 48.

Párrafo 49

16. El Sr. THIAM (Relator Especial) propone que en la octava oración de la versión francesa se agreguen las palabras «en principio» antes de la palabra «prioritaire» y que se introduzca la misma corrección en el texto inglés.

Queda aprobado el párrafo 49, en su forma enmendada.

Párrafos 50 a 62

Quedan aprobados los párrafos 50 a 62.

Párrafo 63

17. El Sr. CRAWFORD sugiere que se sustituyan las palabras «varios miembros subrayaron su importancia en

una concepción eminentemente civilizada de la política de encuadramiento de la criminalidad así como de las relaciones necesarias que había que establecer entre esas disposiciones» por «varios miembros subrayaron a la vez su importancia y la necesidad de establecer una coordinación entre esas disposiciones».

Queda aprobado el párrafo 63, en su forma enmendada.

Párrafo 64

Queda aprobado el párrafo 64.

Párrafo 65

18. El Sr. PELLET propone que se sustituya en el texto francés la palabra «conformité» por «accord».

Queda aprobado el párrafo 65, en su forma enmendada.

Párrafo 66

19. El Sr. YANKOV señala que el párrafo 66 duplica al párrafo 63 tal como fue enmendado y propone que se suprima.

Así queda acordado.

Queda suprimido el párrafo 66.

Párrafos 67 a 69

Quedan aprobados los párrafos 67 a 69.

Párrafo 70

20. El Sr. THIAM (Relator Especial) propone que en la primera oración del texto francés se sustituya la palabra «doué» por «doté».

Queda aprobado el párrafo 70, en su forma enmendada.

Párrafo 71

Queda aprobado el párrafo 71.

Párrafo 72

21. El Sr. CRAWFORD propone que en la segunda oración se supriman las palabras «la prohibición impuesta por este principio no era absoluta en cuanto que».

Queda aprobado el párrafo 72, en su forma enmendada.

Párrafos 73 a 76

Quedan aprobados los párrafos 73 a 76.

Párrafo 77

22. El Sr. PELLET, apoyado por el Sr. THIAM (Relator Especial), indica que este párrafo está desprovisto de toda lógica interna y debe ser suprimido.

Así queda acordado.

Queda suprimido el párrafo 77.

Párrafos 78 a 88

Quedan aprobados los párrafos 78 a 88.

Párrafo 89

23. El Sr. BENNOUNA piensa que la formulación de las dos primeras oraciones no es correcta en cuanto asocia la responsabilidad internacional del Estado con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, cuando este Artículo únicamente introduce una excepción a la regla de prohibición del recurso a la fuerza.

24. El Sr. THIAM (Relator Especial) admite que la formulación es torpe. Propone, por consiguiente, sustituir las dos primeras oraciones del párrafo por el texto siguiente:

«El Relator Especial explicó que la legítima defensa prevista en este artículo no era la del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. El Artículo 51 excluía la ilicitud de un acto determinado y, por consiguiente, la responsabilidad internacional del Estado autor de ese acto.»

Queda aprobado el párrafo 89, en su forma enmendada.

Párrafos 90 a 93

Quedan aprobados los párrafos 90 a 93.

Párrafo 93 bis

25. El Sr. THIAM (Relator Especial) dice que convendría agregar, después de los cuatro párrafos consagrados a las opiniones de los miembros de la Comisión, un nuevo párrafo 93 bis que diga lo siguiente:

«93 bis. El Relator Especial señaló que en el nuevo proyecto de artículos que propuso en su informe de este año, la expresión “circunstancias eximentes” se había suprimido del título del proyecto.»

Queda aprobado el párrafo 93 bis.

Párrafos 94 a 103

Quedan aprobados los párrafos 94 a 103.

Párrafo 104

26. El Sr. PELLET señala que en la tercera oración del párrafo se hace decir al Relator Especial una cosa y su contrario. Propone, por lo tanto, que se suprima esa oración y se sustituya por el texto siguiente: «El Relator Especial indicó que, como esa oración explica y apuntala la primera, era partidario de conservarla».

27. El Sr. THIAM (Relator Especial) desea además que se introduzcan dos correcciones en el texto francés. La primera concierne a las últimas palabras de la segunda oración, donde las palabras «rien de neuf» deben ser sustituidas por «rien de nouveau». La segunda corrección se refiere a una expresión que figura en la cuarta oración, donde, en el contexto del proyecto de código de crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad, hay que hablar de «derecho internacional penal» y no de «derecho penal internacional».

Queda aprobado el párrafo 104, en su forma enmendada.

Párrafo 105

28. El Sr. PELLET dice que, en aras de la coherencia, habrá que suprimir las palabras «dans la version française».

Queda aprobado el párrafo 105, en su forma enmendada.

Párrafos 106 y 107

Quedan aprobados los párrafos 106 y 107.

Párrafo 108

29. El Sr. THIAM (Relator Especial) cree que habrá que hacer tres correcciones en el texto. En primer lugar, en la cuarta oración, habrá que sustituir las palabras «los agentes» por «los autores de un crimen». En segundo lugar, en la séptima oración, la expresión «incluso haciendo abstracción de ese caso» debería ser sustituida por «incluso en ese caso». Por último, el final de la novena oración debería estar redactado como sigue: «que cometen crímenes contra el territorio de otro Estado».

Queda aprobado el párrafo 108, en su forma enmendada.

Párrafo 109

30. El Sr. THIAM (Relator Especial) considera conveniente sustituir en la primera oración del texto francés la expresión «mise sur le tapis» por «reprise».

31. El Sr. CRAWFORD dice que en el texto inglés habrá que sustituir la expresión «criminal State responsibility» por «criminal responsibility of States».

Queda aprobado el párrafo 109, en su forma enmendada.

Párrafo 110

32. El Sr. THIAM (Relator Especial) dice que al final de la cuarta oración habrá que sustituir las palabras «un crimen» por «tal crimen».

33. El Sr. MAHIOU indica que el texto inglés no corresponde al texto francés.

34. El PRESIDENTE propone, en consecuencia, sustituir en la tercera oración del texto inglés las palabras «to try a case» por «to try the perpetrator of such a crime».

35. El Sr. THIAM (Relator Especial) considera además conveniente sustituir en la última oración de la versión francesa las palabras «sans exclure la création éventuelle» por «sans exclure l'hypothèse où une cour criminelle internationale serait ultérieurement créée».

Queda aprobado el párrafo 110, en su forma enmendada.

Párrafo 111

36. El Sr. THIAM (Relator Especial) dice que la última oración debe enmendarse como sigue en el texto francés: «Si graves que soient ces crimes, l'on voyait mal pourquoi ils devraient être imprescriptibles».

Queda aprobado el párrafo 111, en su forma enmendada.

Párrafos 112 a 120

Quedan aprobados los párrafos 112 a 120

Queda aprobada la sección B 2 en su conjunto, en su forma enmendada

CAPÍTULO III.—El derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación (A/CN.4/L.500)

Párrafos 1 a 9

Quedan aprobados los párrafos 1 a 9

Párrafo 10

37 El Sr ELARABY desea que conste en el acta resumida que se asocia al homenaje rendido al Relator Especial en el párrafo 11, pero no a la recomendación que figura en el párrafo 10 tal como está formulada

38 Después de un intercambio de opiniones en el que participan el Sr ROSENSTOCK (Relator Especial), el Sr TOMUSCHAT y el Sr CALERO RODRIGUES, el PRESIDENTE propone que se modifique como sigue el texto del párrafo 10

«10 La Comisión decidió recomendar a la atención de la Asamblea General el proyecto de artículos sobre el derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación y la resolución sobre las aguas subterráneas confinadas transfronterizas La Comisión recomienda la elaboración de una convención por la Asamblea General o una conferencia internacional de plenipotenciarios sobre la base del proyecto de artículos »

Queda aprobado el párrafo 10, en su forma enmendada

Párrafo 11

Queda aprobado el párrafo 11

Párrafo 12

39 El Sr CRAWFORD propone que se sustituya en la versión inglesa la palabra «seizes» por «takes»

Queda aprobado el párrafo 12, en su forma enmendada

Párrafo 13

Queda aprobado el párrafo 13

Queda aprobado el capítulo III en su conjunto, en su forma enmendada

Se levanta la sesión a las 17 50 horas

2374.ª SESIÓN

Jueves 21 de julio de 1994, a las 10 10 horas

Presidente Sr Vladlen VERESHCHETIN

Miembros presentes Sr Al-Baharna, Sr Al-Khasawneh, Sr Arangio-Ruiz, Sr Barboza, Sr Bennouna, Sr Bowett, Sr Calero Rodrigues, Sr Crawford, Sr de Saram, Sr Eiriksson, Sr Elaraby, Sr Fomba, Sr Guney, Sr He, Sr Idris, Sr Jacovides, Sr Kabatsi, Sr Kusuma-Atmadja, Sr Mahiou, Sr Mikulka, Sr Pambou-Tchivounda, Sr Pellet, Sr Razafindralambo, Sr Robinson, Sr Rosenstock, Sr Thiam, Sr Tomuschat, Sr Vargas Carreño, Sr Yamada, Sr Yankov

Proyecto de código de crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad¹ (continuación*)
(A/CN.4/457, secc. B, A/CN.4/458 y Add.1 a 8², A/CN.4/460 y Corr.1³, A/CN.4/L.491 y Rev.1 y 2 y Rev.2/Corr.1 y Add.1 a 3)

[Tema 4 del programa]

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE UN PROYECTO DE ESTATUTO DE UN TRIBUNAL PENAL INTERNACIONAL (continuación*)

1 El PRESIDENTE invita al Sr Crawford, Presidente del Grupo de Trabajo sobre un proyecto de estatuto de un tribunal penal internacional, a que presente el informe del Grupo de Trabajo (A/CN.4/L.491/Rev.2 y Corr.1 y Add.1 a 3)

2 El Sr CRAWFORD (Presidente del Grupo de Trabajo sobre un proyecto de estatuto de un tribunal penal internacional) dice que el documento que tiene ante sí la Comisión contiene una versión sustancialmente revisada del informe que la Comisión examinó inicialmente en plenaria (A/CN.4/L.491) El Grupo examinó dos proyectos oficiales del estatuto y aprobó también los comentarios en la forma revisada teniendo en cuenta las observaciones formuladas en plenaria El proyecto de estatuto y los comentarios representan juntos la opinión colectiva del Grupo y, sobre esa base, se recomiendan a la Comisión para su aprobación Cualquier observación formulada por los miembros en plenaria que no se refleje en el proyecto de estatuto de un tribunal penal internacional—debido a que no haya sido aprobada por el Grupo de Trabajo— se refleja en los comentarios El proyecto de estatuto debe considerarse como un texto de negociación

* Reanudación de los trabajos de la 2361.ª sesión

¹ Para el texto de los proyectos de artículos aprobados provisionalmente en primera lectura, vease *Anuario 1991* vol II (segunda parte), págs. 101 y ss

² Reproducido en *Anuario 1994*, vol II (primera parte)

³ *Ibid*